

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

10864

Aprobación del encargo de gestión a FECOEV SAU de la organización de una feria del vehículo de ocasión los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022 en el Recinte Firal

En cumplimiento del artículo 8.1b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace pública la encomienda de gestión efectuada por el Consell Insular de Eivissa por las actuaciones de la feria de ocasión de la moda, hogar y complementos conjuntamente con vehículos de ocasión:

Decreto del presidente del Consell Insular de Eivissa número 2022000958 de fecha 28 de octubre de 2022 por el que se aprueba la encomienda de gestión directa y eventual a Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU (FECOEV), para el organización de una feria del vehículo de ocasión los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2022 en el Recinto Ferial.

"(...)

PRIMERO.- Aprobar el encargo de la gestión directo y eventual del Consell Insular de Eivissa al medio propio personificado (Ferias, Congresos y Eventos de Eivissa, SAU (FECOEV) para realizar las acciones previstas y necesarias para organizar la feria del vehículo de ocasión, los días 11, 12 y 13 de noviembre, en horario de 10:30 ha 21 h, en la nave del Recinto ferial de Ibiza, por un importe de **sesenta y mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (60.299,53 €)**, para la realización de las acciones que a continuación se relacionan y de acuerdo con lo establecido en la memoria técnica de fecha 17 de octubre de 2022 (CSV XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX):

- Organización, producción, coordinación, control de buen funcionamiento de la feria según la normativa vigente, en el que se incluyan las actuaciones que a continuación se relacionan:
- Contacto con los sectores de vehículos de ocasión, con concesionario en la isla de Eivissa, para la información de la realización de la feria por parte del Consell, así como la gestión y coordinación de su participación por parte de las empresas interesadas.
- Alquiler de la zona de la nave del recinto, los días de funcionamiento de la feria, y dos días previos de montaje y un final de desmontaje.
- Montaje y desmontaje de stands expositivos con un número máximo de 10.
- Instalación y alquiler de mobiliario de los estantes: delimitación de zonas de venta, con rotulación de los referidos stands, 10 mesas redondas y 10 mostradores, 30 sillas y 10 taburetes e instalación de alumbrado individual y sonido genérico durante la feria.
- Realización de limpieza previa, durante el montaje y durante la ejecución de la feria y la correspondiente limpieza posterior, con la desinfección necesaria para cumplir las directrices establecidas para evitar contagios de la actual crisis sanitaria provocada por la Covid 19.
- Servicio de mantenimiento técnico durante la ocupación de los expositores, y el funcionamiento de la feria.
 - Vigilancia de seguridad desde el día del montaje, durante la feria y durante el desmontaje hasta la total retirada de los vehículos
- Coordinación del personal necesario para implantar el plan de emergencia en la ejecución de la feria de vehículos.
- Servicio de 2 auxiliares de aparcamiento durante el horario del evento, más otra persona que ayude por el acceso/salida de los vehículos de prueba:
- Diseño de la promoción del evento: diseño y aplicación a diferentes soportes publicitarios, como pósters, lonas y la
- Servicio de impresión de 300 pósters, y lonas para puentes de carretera, lona exterior recinto y acreditaciones.
- Servicio de reparto pósters y colocación de lonas.
- Campaña de publicidad para la difusión de la feria, según reparto equitativo del informe del Departamento de Comunicación del Consell Insular de Eivissa en medios de comunicación locales

Lote 1:

- Diario de Ibiza: 32.380 lectoras diarios (51,94% sobre total): 2.077,60 euros.
- Periódico de Ibiza y Formentera: 29.963 lectoras diarios (48,06% sobre total): 1.922,40 euros.

Lote 2:

- Noudiari.es: 100% de lectoras diarios sobre total: 1.000 euros.





- Lote 3:

- Radio Ibiza (Cadena SER): 16.671 oyentes diarios (37,30% sobre total): 746 euros.
- Uniprex (Onda Cero): 13.184 oyentes diarios (29,50% sobre total): 590 euros.
- Luis Enrique Molviedro (COPE): (33,20% sobre total): 664 euros.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización y el compromiso de gasto de sesenta mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (60.299,53 €), por el encargo de gestión eventual y directa por la organización de la feria. Esta cantidad irá a cargo de la aplicación presupuestaria 4220.22799 y tendrá el carácter de aportación máxima.

TERCERO.- Abonar la cantidad económica de sesenta mil doscientos noventa y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (60.299,53 €) a FECOEV con CIF A0783760 una vez realizadas las actuaciones encargadas y presentada la factura justificativa de los gastos realizados.

CUARTO.- Nombrar como directora de verificar la ejecución del encargo a la funcionaria Olga Torres Ribas.

QUINTO.- Publicar este encargo de gestión en la Plataforma de Contratación y en el boletín oficial de las Illes Balears, de conformidad con el art. 32.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, añadiendo esta publicidad a lo establecido para el perfil del contratante de la Plataforma de contratación del sector público y en el artículo. 8.1.b de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno."

Ibiza, 12 de diciembre de 2022

La jefa de Sección de Industria del Departamento de Promoción Económica y Empresarial, y Cooperación Municipal
Olga Torres Ribas

